

527

En la ciudad de Cartago en veinte y ocho dias del mes de febrero de mill y quinientos e sesenta e tres años. Yo el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa. y el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa. y el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa.

Don Alonso de
Magdalena

En la ciudad de Cartago en veinte y ocho dias del mes de febrero de mill y quinientos e sesenta e tres años. Yo el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa. y el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa.

Libram^{to}
ffo

Y mandaron dar un libram^{to} en forma que Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa. y el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa.

En la ciudad de Soque por quanto a benido el tesoro de la Santa Cruz de la ciudad de Murcia. con alguna cantidad de oro y plata de la ciudad y sus propios por seis mil e seiscientos e sesenta e tres reales. por como omeio que debiendo de la limosna de la Santa Cruz de la ciudad de Murcia. de cada una de las tercias de lo pagado, agustin de marquina. receptor nombrado por su Magestad para distribuir las y cobrar en la misma = acordaron que fransisco alvarez de Rosas. y don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa. y el escrivano de su Magestad Juan de Pinco bacho. fulgencio de toro alvarez de Rosas. don pedro gado de castro. fransisco de alcazar de la Cruz. Camarero de su Magestad y secretario de su Real Caxa.

